



NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 10 de mayo de 2016, se distribuye a petición de la delegación de Colombia.

La República de Colombia comunica con relación al proyecto de Resolución del Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible "*Por la cual se adopta el reglamento técnico que establece los límites máximos de fósforo y la biodegradabilidad de los tensoactivos presentes en detergentes y jabones, y se dictan otras disposiciones*", notificado el 18 de septiembre de 2015 por la Organización Mundial del Comercio mediante el documento identificado con la signatura G/TBT/N/COL/214, que éste ha sido expedido el 3 de mayo de 2016, mediante la Resolución N° 0689 del Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la cual entrara en vigor el 6 de noviembre de 2016.

El documento está disponible en el sitio Web:

<http://extranet.comunidadandina.org/SIRT/public/index.aspx>

Punto de Contacto:

Responsable: Daniel Héctor Rico R.

Correo electrónico: drico@mincit.gov.co;

puntocontacto@mincit.gov.co

Calle 28 N° 13A - 15, tercer piso

Bogotá, D.C., Colombia

Tel.: (+57-1) 606 7676, Ext.1690

Sitio Web: <http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=33051>

Y está disponible aquí:
